

Si, al contrario, intentaba Jacobo ayudar á la prosperidad de su Iglesia violando las leyes fundamentales del Reino y las solemnes promesas que repetidamente había hecho á la faz del mundo entero, era casi seguro que los cargos generalmente formulados contra la religión católica tendrían plena demostración á los ojos de todos los protestantes. Pues si algún católico debía alguna vez cumplir lealmente con los herejes, Jacobo debía haberlo hecho con el clero de la Iglesia anglicana. A ellos debía su corona, y á no haber sido por su obstinada oposición al *bill* de exclusión, aun seguiría en el destierro. Repetidas veces había reconocido con gran énfasis su obligación para con ellos, declarando que sostendría todos sus derechos legales. Si lazos como éstos no bastaban á sujetarle, era evidente que siempre que de su superstición se tratase, no habría lazos de gratitud ó de honor capaces de obligarle. Sería imposible fiarse de él en lo sucesivo; y si su pueblo no confiaba en él, ¿en qué miembro de su Iglesia podría confiar? No se le suponía traidor por condición ni por hábito. A sus bruscos modales, á su falta de miramiento á las ideas de los demás, debía una fama de sinceridad que en modo alguno merecía. Sus apologistas llegaban hasta llamarle Jacobo el Justo. Si pues resultaba que al hacerse papista se había hecho también disimulado y había adquirido el hábito de faltar á sus promesas, ¿cuál sería la consecuencia que deduciría la nación, ya dispuesta á creer que el catolicismo ejercía perniciosa influencia en el carácter moral?

## V.

## VIOLACIÓN DE LA LEY DEL TEST.

Atendiendo á estas razones, muchos de los más eminentes católicos del tiempo, y entre ellos el Sumo Pontífice, eran de opinión que nada contribuiría á promover los intereses de su Iglesia, en nuestra Isla, como una política constitucional y moderada. Pero tales razones no producían el menor efecto en la corta inteligencia é imperioso carácter de Jacobo. En su afán por hacer desaparecer las trabas que sujetaban á sus hermanos de religión, se resolvió á adoptar un partido que hubo de convencer á los más ilustrados y benévulos protestantes de cuán necesarias eran aquellas trabas á la seguridad del Estado. A la política del Rey fueron deudores los católicos ingleses de tres años de insolente é ilegal triunfo, y de ciento cuarenta de esclavitud y degradación.

Muchos miembros de su Iglesia figuraban entre los oficiales de los regimientos recién organizados. Esta infracción de la ley pudo por algún tiempo pasar sin censura, pues nadie iba á notar todas las irregularidades cometidas por el Rey, que súbitamente había tenido que acudir á la defensa de su corona y de su vida contra los rebeldes. Pero ahora el peligro había pasado. Los insurgentes fueron vencidos y castigados. Su desgraciada tentativa había afianzado el gobierno que esperaban derribar. Y, sin embargo, Jacobo seguía concediendo mandos militares á personas que, según la ley, no podían desempeñarlos. Y muy pronto corrió la nueva de que estaba resuelto á no res-



petar por más tiempo la ley del *Test*, que esperaba inducir al Parlamento á derogar aquella ley, y que si el Parlamento se resistía, él encontraría modo de hacerlo.

## VI.

## HALIFAX EN DESGRACIA.

Tan pronto se supo esto, una sorda marejada, anuncio de la tempestad, advirtió al Rey que el espíritu público, ante el cual su abuelo, su padre y su hermano habían tenido que ceder, aunque aletargado, no estaba del todo extinguido. Las primeras muestras de oposición aparecieron en el seno del Gabinete. Halifax no trató de ocultar su disgusto y alarma. En el Consejo expresó valerosamente sus opiniones, que, como se vió muy pronto, eran las de toda la Nación. Ninguno de sus colegas le secundó, quedando la cuestión en tal estado. Llamósele al gabinete del Rey y celebró dos largas conferencias con su amo. Jacobo trató de vencer su obstinación con suavidad y blandura, mas todo fué en vano. Halifax declaró positivamente que no prometía dar su voto en la Cámara de los Lores á la revocación de la ley del *Test* ó del *Habeas Corpus*.

Algunos de los que estaban cerca del Rey le aconsejaban no desprenderse, en vísperas de la reunión del Parlamento, del más elocuente y profundo hombre de Estado del siglo el cual iría á engrosar las filas de la oposición. Hacíanle presente que Halifax gustaba de la dignidad y emolumentos de su empleo; que mientras continuase de lord Presidente no podría em-

plear todas sus fuerzas contra el Gobierno, mientras que privarle de su alto puesto valía tanto como emanciparle de toda restricción. El Rey fué inexorable: informóse á Halifax que sus servicios no eran ya necesarios, y su nombre fué borrado del Libro del Consejo (1).

## VII.

## DESCONTENTO GENERAL.

La separación de Halifax produjo gran sensación, no sólo en Inglaterra, sino también en París, en Viena y en el Haya; porque era de todos sabido que siempre había trabajado para contrarrestar la influencia de la corte de Versalles en los asuntos de Inglaterra. Luis XIV dió muestras de gran contento al recibir la noticia. Los Ministros de las Provincias Unidas y de la casa de Austria, por el contrario, elogiaron el saber y la virtud del caído hombre de Estado, por tal manera, que la Corte se ofendió grandemente. Jacobo mostró en especial su enojo al secretario de la Legación Imperial, que no tuvo el menor reparo en decir que el eminente servicio prestado por Halifax en el debate del *bill* de exclusión, fuera pagado con la más negra ingratitud (2).

Pronto pudo verse que Halifax tendría muchos partidarios. Una parte de los toríes, con su antiguo jefe

(1) *Council Book*. Su nombre fué borrado en 21 de octubre de 1685. *Halifax á Chesterfield*; Barillon, oct. 19 (29.)

(2) Barillon, oct. 26 (nov. 5), 1685; *Luis XIV á Barillon*, 27 de oct. (6 de nov.), nov. 6 (16).



Danby á la cabeza, empezaron á hablar en sentido whig, y hasta los preladados indicaban que había un caso en el que la lealtad debida al Príncipe debía ceder á consideraciones de mayor importancia. Más extraordinario y formidable era aún el descontento de los jefes del ejército. Ya empezaban á aparecer los primeros síntomas de aquel sentimiento que tres años más tarde hizo que tantos oficiales de alto rango abandonasen el estandarte real. Los que hasta entonces no habían mostrado el menor escrúpulo, tornáronse de pronto extrañamente escrupulosos. Churchill murmuraba que el Rey había ido demasiado lejos. Kirke, recién llegado de la matanza del Oeste, juraba defender la religión protestante, y caso de abjurar la fe en que había sido educado, nunca se haría católico. Ya en esto había sido amonestado, mas si alguna vez hubiera de apostatar, una solemne promesa empeñada al Emperador de Marruecos le obligaba á hacerse musulmán (1).

## VIII.

## PERSECUCIÓN DE LOS HUGONOTES FRANCESES, Y SUS EFECTOS EN INGLATERRA.

Mientras la Nación, agitada por tan fuertes emociones, esperaba ansiosamente la reunión de las Cámaras, vinieron á aumentar la agitación reinante las noticias recibidas de Francia.

(1) Hállase notablemente descrita la aparición de los primeros síntomas de descontento entre los tories en una carta de Halifax á Chesterfield, escrita en octubre de 1685. Burnet, 1, 684.

La prolongada y heroica lucha sostenida por los hugonotes contra el Gobierno francés, había al fin terminado merced al talento y energía de Richelieu. Aquel gran hombre de Estado logró vencerlos, si bien ratificó la libertad de conciencia que les fuera concedida por el edicto de Nantes. Permitióseles, pues, con algunas restricciones adorar á Dios según el ritual de sus doctrinas, y escribir en defensa de sus principios religiosos. Podían desempeñar empleos políticos y militares, y por mucho tiempo su herejía no fué obstáculo á su prosperidad. Algunos tuvieron el mando de ejércitos del Gobierno, y otros llegaron á presidir la administración civil en departamentos de gran importancia. Pero al fin se efectuó un gran cambio. Luis XIV había mirado desde la infancia á los calvinistas con aversión, que á la vez se inspiraba en sus principios religiosos y políticos. En su calidad de celoso católico, detestaba sus dogmas teológicos. Como príncipe amante del poder arbitrario, aborrecía aquellas teorías republicanas que se mezclaban con la teología de Ginebra. Gradualmente había ido suprimiendo todos los privilegios que disfrutaban los herejes. Intervino en la educación de los niños protestantes. Confiscó los bienes legados á consistorios de aquella Iglesia, y fundándose en frívolos pretextos, cerró los templos de los hugonotes. Los recaudadores del impuesto hostigaban sin cesar á los ministros protestantes, y los magistrados protestantes fueron privados de los honores aristocráticos. Anuncióse á los oficiales al servicio de la casa Real que S. M. les dispensaba del servicio. Dióse orden de que ningún protestante fuese admitido en las profesiones legales. La secta oprimida apenas daba muy débiles muestras de aquel valor que en el siglo precedente había desafiado todo el poderío de los Valois. Siguiéronse matanzas y



ejecuciones. Los dragones estaban acuartelados en las ciudades donde los herejes eran más numerosos y en las residencias campestres de la nobleza hugonote. Y la crueldad y licencia de aquellos rudos misioneros contaba con la sanción, ó por lo menos merecía muy blanda censura al Gobierno. En tanto, aunque se había violado de hecho en lo más esencial el edicto de Nantes, no había sido revocado formalmente, y el Rey declaró repetidas veces en públicas solemnidades que estaba resuelto á mantenerlo. Pero los devotos y aduladores á quienes prestaba oídos, le indicaban lo que él más que ninguno deseaba. Hiciéronle presente que aquella política rigurosa había producido gran resultado; que poca ó ninguna resistencia había encontrado su voluntad; que millares de hugonotes se habían ya convertido, y si se resolvía á dar el golpe decisivo, los que aun resistían obstinadamente se someterían en seguida. Francia se veía libre de la acusación de herejía, y su Príncipe habría ganado una corona celestial no menos gloriosa que la de San Luis. Estos argumentos prevalecieron, y se descargó el golpe final. Fué revocado el edicto de Nantes, y en rápida sucesión aparecieron una multitud de decretos contra los hugonotes. Niños y niñas de tierna edad, arrancados del seno de sus familias, fueron enviados á recibir educación en los conventos. Todos los ministros calvinistas recibieron orden de abjurar su religión ó abandonar la patria en término de quince días. A los demás partidarios de la religión reformada se prohibía salir del Reino, y á fin de impedirles la fuga, se sujetaron á estrecha vigilancia los puertos y fronteras. De este modo creíase que las ovejas, libres de los malos pastores, volverían pronto al verdadero redil. Pero á despecho de toda la vigilancia de la policía militar, emigraron gran número de hugonotes. Calcu-

lóse que, en espacio de algunos meses, cincuenta mil familias abandonaron la Francia para siempre. Y no eran emigrados de aquellos cuya pérdida puede suplirse fácilmente en una nación. En general eran personas inteligentes, laboriosas y de moral austera. Encuéntranse en la lista de los fugitivos nombres eminentes en la milicia, en la ciencia, en la literatura y en las artes. Algunos de los desterrados ofrecieron sus espadas á Guillermo de Orange, y se distinguían por la saña con que peleaban contra su perseguidor. Otros emplearon para vengarse armas aun más formidables, y por medio de las prensas de Holanda, Inglaterra y Alemania excitaron durante treinta años la opinión pública de Europa contra el Gobierno francés. Otros de condición más pacífica establecieron manufacturas de seda en Londres, en el arrabal de Levante. Un grupo de emigrados enseñó á los sajones á hacer telas y sombreros, en lo que hasta entonces había tenido Francia el monopolio. Otros, en fin, plantaron las primeras viñas en las cercanías del Cabo de Buena Esperanza (1).

En circunstancias ordinarias, las cortes de España y Roma hubieran aplaudido con entusiasmo al príncipe que tan vigorosa guerra hacía á los herejes. Pero tal era el odio inspirado por la injusticia y aïtívez de Luis XIV, que cuando se convirtió en perseguidor las cortes de España y Roma, poniéndose del lado de la libertad religiosa, reprobaban altamente la crueldad de arrojar, libre de todo freno, una soldadesca licenciosa y salvaje sobre un pueblo indefenso (2). Un

(1) Son innumerables los folletos de la época publicados en varias lenguas sobre este asunto. De todos ellos se hallará un sumario eminentemente claro, terso é ingenioso en Voltaire, *Siecle de Louis XIV.*

(2) *Misioneros embotados*, dice Ronquillo; *Apostoli armati*, dice



grito de furor y rabia resonó en todos los países protestantes de Europa. La nueva de la revocación del edicto de Nantes llegó á Inglaterra como una semana antes del día en que debía reunirse el Parlamento. Todos veían claramente que el espíritu de Gardiner y el Duque de Alba seguía aún predominando en la Iglesia católica. No era inferior Luis XIV á Jacobo en nobleza y humanidad, y ciertamente le era muy superior en todas las facultades y condiciones de hombre de Estado. Como Jacobo, Luis XIV había prometido repetidas veces respetar los privilegios de sus súbditos protestantes, y sin embargo, Luis XIV se mostraba ahora enemigo declarado de la reforma. ¿Qué razón, pues, había para dudar que Jacobo esperase tan sólo ocasión oportuna de seguir su ejemplo? Estaba ya organizando, á despecho de lo establecido en la ley, un ejército mandado en gran parte por católicos. ¿Qué extraño, pues, el temor de que este ejército se emplease en hacer lo mismo que los dragones franceses?

Tanto como á sus súbditos inquietaba á Jacobo la conducta de la corte de Versalles. En realidad diríase que aquella corte había obrado como si solo tratase de suscitarle obstáculos y dificultades. Era aquel precisamente el momento en que iba á pedir á una legislatura protestante plena tolerancia para los católicos. Nada, por tanto, podía causarle mayor disgusto que la noticia de que en una nación vecina un Gobierno católico había prescindido de toda tolerancia con los protestantes. Y aun aumentó su disgusto el discurso

Inocencio. Hay en la *Colección de Mackintosh* una notable carta de Ronquillo relativa á esta cuestión, fechada á 2; de marzo (5 de abril) 1638. Véase Venier *Relatione di Francia*, 1689, citada por el profesor Ranke en sus *Romischen Papste*, lib. VII.

que el Obispo de Valence, en nombre del clero francés, dirigió por este tiempo á Luis XIV. El piadoso soberano de Inglaterra, decía el orador, solicitaba ayuda del Rey cristianísimo contra una nación hereje. Notóse que los miembros de la Cámara de los Comunes mostraron particular interés en procurarse ejemplares del discurso que excitaba indignación y escándalo en cuantos Ingleses lo leyeron (1). Jacobo deseaba contrarrestar la impresión producida por estos sucesos, y al mismo tiempo deseaba en aquella ocasión hacer ver á los ojos de toda Europa que no era esclavo de Francia. Declaró, por tanto, públicamente que no aprobaba la manera como habían sido tratados los protestantes. Concedió algunos auxilios de su bolsillo particular á los desterrados, invitando por cartas, en que se veía el gran sello, á sus súbditos á imitar su liberalidad. Al cabo de pocos meses vióse claramente que todas estas muestras de compasión eran puro fingimiento á fin de engañar á las Cámaras, y que en realidad miraba á los refugiados con odio mortal, sintiendo tan sólo que su impotencia no le permitiese imitar la conducta de Luis XIV.

## IX.

## REÚNESE EL PARLAMENTO.—DISCURSO DEL REY.

El 9 de noviembre se reunieron las Cámaras. Los comunes fueron citados á la barra de los lores, y el Rey habló desde el trono. Él mismo había com-

(1) «Mi dicono che tutti questi parlamentarii ne hanno voluto copia, il che assolutamente avra causate pessime impressioni.»—Adda, nov. 9 (19), 1685. Véase el *Diario* de Evelyn, 3 de nov.



puesto su discurso. Felicitaba á sus amados súbditos por la terminación de la guerra del Oeste, añadiendo que la rapidez con que aquella rebelión había llegado á tomar aspecto formidable, amén de su larga duración, debían convencer á todos de la poca confianza que debía ponerse en la milicia. Por esto había aumentado el ejército regular. El presupuesto del ejército ascendía en lo sucesivo á más del doble de lo que era anteriormente, y él confiaba que los Comunes le proporcionarían los medios de atender á tal aumento de gastos. Informó luego á sus oyentes haber echado mano de algunos oficiales contraviniendo á la ley del *Test*, mas á él le constaba que eran dignos de la pública confianza. Temía que hombres arteros se aprovecharan de esta irregularidad para alterar la armonía que reinaba entre él y su Parlamento. Pero diría en voz alta cuáles eran sus opiniones en el asunto. Estaba resuelto á no privarse de servidores en cuya fidelidad podía confiar y cuya ayuda podría serle tal vez muy pronto necesaria (1).

## X.

## ORGANÍZASE UN PARTIDO DE OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Esta explícita declaración de haber infringido las leyes que toda la Nación consideraba como principal salvaguardia de la religión anglicana, y el decir que

(1) *Lords' Journals*, 9 de nov. 1685. «*Vengo assicurato, dice Adda, che S. M. stessa abbia composto il discorso.*»—Despacho de 16 (26) de nov. 1685.

estaba resuelto á persistir en infringirlas, no era ciertamente lo más propio y adecuado para calmar los excitados ánimos de sus súbditos. Los Lores, rara vez prontos en tomar la iniciativa en todo lo que sea contrario al Gobierno, consintieron en emitir un voto de gracias por el discurso del Rey. Pero no estaban los Comunes tan complacientes. Cuando terminado el discurso del Rey volvieron á su cámara, hubo un largo silencio, y en los rostros de muchos de los más respetados miembros se leía la más honda inquietud. Por fin Middleton se levantó y propuso que la Cámara se constituyese inmediatamente en comité, para tratar del discurso del Rey; pero sir Edmundo Jennings, celoso tory del condado de York á quien suponían inspirado por Danby, protestó contra esta medida, pidiendo algún tiempo para su examen. Sir Tomás Clarges, tío materno del Duque de Albemarle, que por mucho tiempo se había distinguido en el Parlamento por su práctica en los negocios y su diligente celo en la superintendencia del Tesoro público, fue de la misma opinión. Cuanto á los sentimientos de la Cámara no podía abrigarse la menor duda. Sir Juan Ernley, canceller de Hacienda, insistió en que la dilación no excediese de cuarenta y ocho horas, mas fué vencido, resolviéndose que la discusión se aplazase para de allí á tres días (1).

El intervalo fué bien aprovechado por los que tomaron la iniciativa contra la Corte. No era ciertamente empresa fácil la que intentaban llevar á cabo. Tratábase de organizar en tres días un partido nacio-

(1) *Commons' Journals*; Bramston, *Memorias*; Jacobo de Leeuwen á los Estados Generales, nov. 10 (20), 1685. Leeuwen era secretario de la embajada holandesa, y llevaba la correspondencia cuando faltaba Citter. Respecto á Clarges véase *Burnet*, I, 93.



nal. La dificultad de la empresa apenas puede apreciarse debidamente en nuestro tiempo; pues hoy puede decirse que toda la Nación asiste á las deliberaciones de ambas Cámaras. Lo que después de media noche dicen los jefes del Gobierno y de la oposición, puede leerlo toda la metrópoli al amanecer, los habitantes de Northumberland y Cornwall por la tarde, y los de Irlanda y las montañas de Escocia al día siguiente. En nuestra época, por tanto, los procedimientos legislativos, las reglas del debate, la táctica de los partidos, las opiniones, carácter y estilo de todo miembro activo de cualquiera de las dos Cámaras son familiares á la multitud. Todo el que ahora entra en el Parlamento posee lo que en el siglo xvii se llamaría gran caudal de conocimientos parlamentarios. Tales conocimientos obteníanse tan sólo formando parte del mismo Parlamento; de modo que la diferencia entre un diputado viejo y otro recién llegado á la Cámara, era tan notoria, como la que existe entre un soldado veterano y un recluta que acabase de dejar el arado. Y el Parlamento de Jacobo contenía, en proporción inusitada, gran número de diputados nuevos que de sus aldeas no habían traído á Westminster el menor asomo de conocimientos políticos, sino muchas y muy violentas preocupaciones. Odiaban estos caballeros á los papistas, sin que por eso fuera menos intenso su odio á los whigs, y miraban al Rey con supersticiosa veneración. Formar en tales condiciones un partido de oposición, era empresa que requería el más exquisito y delicado tacto. Hombres de gran peso é influencia, sin embargo, pusieron manos á la obra y la terminaron con feliz éxito. Algunos whigs experimentados en política, que no pertenecían al Parlamento, dieron útiles consejos y noticias. La víspera del día fijado para el debate celebraron

varias reuniones, en que los jefes instruían á los novicios, y pronto pudo verse que sus lecciones no fueran perdidas (1).

## XI.

## DESIGNIOS DE LAS OTRAS NACIONES.

En tanto reinaba la mayor agitación en las embajadas extranjeras. A ninguno se ocultaba que en pocos días iba á decidirse la gran cuestión, esto es, si el Rey de Inglaterra era ó no vasallo del Rey de Francia. Los Ministros de la casa de Austria mostraban los más ardientes deseos de que Jacobo contentase á su Parlamento. Inocencio había enviado á Londres dos agentes encargados de inculcar la mayor moderación en el ánimo del Monarca, no sólo aconsejándose así, sino haciéndose ver con el ejemplo. Era uno de los enviados el inglés Juan Leyburn, dominico que había sido secretario del Cardenal Howard, el cual á cierta instrucción unía rica vena de natural ingenio, siendo además el hombre más precavido, hábil y reservado. Recientemente fuera instituido obispo de Adrumetum y nombrado vicario apostólico en la Gran Bretaña. Fernando, conde de Adda, italiano, de facultades no muy eminentes, pero de blando carácter y maneras cortesananas, había sido nombrado Nuncio. Ambos obtuvieron la más cordial acogida por parte de Jacobo. Ningún obispo católico había ejercido funciones espirituales en la Isla durante más de medio siglo, ni

(1) Barillon, nov. 16 (26), 1685.



había sido recibido aquí ningún Nuncio en los ciento veintisiete años trascurridos desde la muerte de María. Leyburn fué instalado en Whitehall, y recibió una pensión de mil libras anuales. Adda no asumió todavía carácter oficial. Pasaba por un extranjero de alto rango, á quien sólo la curiosidad había traído á Londres; presentábase diariamente en la Corte y era tratado con gran consideración. Ambos emisarios del Papa hacían los mayores esfuerzos para disminuir en lo posible el odio que inseparablemente acompaña los empleos que desempeñaban, tratando, además, de calmar el entusiasta celo de Jacobo. El Nuncio, especialmente, declaró que nada sería más perjudicial á los intereses de la Iglesia de Roma que una ruptura entre el Rey y el Parlamento (1).

Barillon trabajaba activamente en sentido contrario. Las instrucciones que en la ocasión presente recibió de Versalles son muy dignas de estudio, pues dan la clave de la política sistemáticamente adoptada por su amo respecto de Inglaterra en los veinte años anteriores á nuestra revolución. Las noticias de Madrid, escribía Luis XIV, eran alarmantes. Había muy fundadas esperanzas de que Jacobo haría estrecha alianza con la casa de Austria no bien tuviese la seguridad de que el Parlamento se prestaría á sus planes. En tales circunstancias, importaba evidente-

(1) Dodd, *Historia de la Iglesia*; Læuwen, nov. 17 (27), 1685; Barillon, dic. 24, 1685.—Dice Barillon, hablando de Adda: «On l'avoit fait prévenir que la sureté et l'avantage des catholiques consistoient dans une réunion entière de sa Majesté Britannique et de son Parlement». Véanse las cartas de Inocencio á Jacobo II, de 27 de julio (6 de agosto) y 23 de set. (3 de oct.) de 1685; los *Despachos* de Adda de 9 (19) y 16 (26) de nov., 1685. Puede verse en el Museo Británico la interesantísima correspondencia de Adda, copiada del original que se conserva en el Archivo Pontificio, *Additional MSS.* Núm. 15.395.

mente á los intereses de Francia que el Parlamento mostrase oposición á Jacobo. Ordenábase, pues, á Barillon que con las mayores precauciones, para no ser descubierto, hiciese alianza con las oposiciones. En la Corte debía aprovechar cuantas ocasiones se le ofreciesen de estimular el celo religioso y el soberano orgullo de Jacobo, pero al mismo tiempo era preciso estar en secreta inteligencia con los descontentos. Tal inteligencia, sin embargo, sería peligrosa y exigía el más exquisito tacto; pero tal vez podría el embajador, sin comprometerse ni comprometer á su Gobierno, animar el celo de la oposición en pro de las leyes y libertades inglesas, dando al mismo tiempo á entender que aquellas leyes y libertades no eran miradas con enemiga por su amo (1).

Al dictar Luis XIV estas instrucciones, no preveía cuán rápida y cumplidamente harían desaparecer su inquietud la pertinacia y estupidez de Jacobo.

## XII.

EL DISCURSO DEL REY DISCUTIDO EN LA CÁMARA DE  
LOS COMUNES.

El 12 de noviembre de aquel año 1685, la Cámara de los Comunes se constituyó en comité para discutir el discurso del Rey. Presidía el *Solicitor general*, Heneage Finch. El debate fué conducido con rara habilidad y tacto por los jefes del nuevo partido nacional. No se pronunció ninguna frase que pudiera

(1) Va fechado este notabilísimo despacho á 9 (19) de nov. 1685, y se hallará en el Apéndice á la *Historia* de Mr. Fox.